

Acta Sesi3n Ordinaria N303

19/01/93

Acta de la Sesi3n Ordinaria N3 03-93 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, en el Sal3n de Sesiones de la Municipalidad de Bel3n en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, quien preside.

Licenciada Thais Zumbado Ram;rez

Licenciada Aurora Alvarez Montero

Se3or Edwin Solano Vargas

Licenciado Francisco Castillo Venegas

REGIDORES SUPLENTES

Se3or V;ctor Villegas Murillo

Se3or Edwin Solano Vargas

Se3or Hermes Zumbado Alfaro

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.

La Asunci3n

Se3or Guillermo Villalobos Rojas

San Antonio

Se3or Tob;as Z rate Bogantes

La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se3ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Biologo William Alvarado Bogantes, quien preside

REGIDORES SUPLENTE

Ingeniero Danilo Alvarado Quesada

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.

La Asunci3n

SINDICOS SUPLENTE

Seor Manuel Rodr•guez

(injustificado)

Seor Jos, A. Quesada

(injustificado)

Seor Jos, Ram•rez

(injustificado)

ARTICULO I. Aprobaci3n del acta

El Presidente Municipal a.i, Vianney Gonz lez Ram•rez, somete a revisi3n y aprobaci3n, el acta 02, de la Sesi3n Ordinaria 02-93, celebrada el 12 de enero de mil novecientos noventa y tres.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta 02, de la Sesi3n Ordinaria 02-93, celebrada el 12 de enero de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo Municipal.

1. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo un acuerdo para proceder a realizar un pago que as• lo requiere.

SE ACUERDA:

Aprobar la emisi3n del siguiente pago:

PARA Corporaci3n de Empresarios de Transporte S.A.

MONTO >156.157.10 (Ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y siete colones con 10/100)

DETALLE Compra de repuestos para el oberjon del motor del recolector de basura, seg•n orden de compra N99047.

2. El Ejecutivo Municipal presenta al Concejo una nota del Tesorero Municipal, mediante la cual ,ste rechaza las ordenes de compra N99026 y 99029, porque considera que este gasto no procede para ser cargado al rengl3n de la Comisi3n de Cultura, porque la Comisi3n de Cultura no obtiene ning•n beneficio en participar en la actividad de los Reyes Magos que organiza el Club Campestre Espaol.

SE ACUERDA:

Los Regidores Vianney González, Francisco Castillo y Edwin Solano rechazan la aprobación del pago de estas órdenes de compra, de acuerdo a la recomendación del Tesorero Municipal.

Las Regidoras Aurora Alvarez y Thais Zumbado votaron a favor.

Por lo tanto.

Se rechaza el pago de las ordenes de compra N° 99026 y 99029.

3. El Ejecutivo Municipal, presentó al Concejo e hizo entrega a la Comisión de Aguas de La Ribera, del programa de trabajo de la empresa Codocsa S.A., para el proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera (Obra N°1). Según Licitación 1-91.

4. El Ejecutivo Municipal, urgir a la Comisión de Aguas de la Ribera, para que presente su recomendación, sobre el nombramiento del Segundo Inspector Permanente que deber supervisar la ejecución de la Obra N°1 del proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera.

5. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo sobre la propuesta formal de la Empresa Constructora FAMESA, para terminar las obras contratadas, según Licitación Pública 01-90, Proyecto de Construcción de Mejoras al Acueducto de La Asunción, Obra N°1. "Construcción de Tres Tanques Metálicos." Que textualmente dice:

"Con base en la reunión sostenida en las oficinas del IFAM, en la que participaron funcionarios del IFAM, Municipalidad de Belén y personal de nuestra empresa (FAMESA) y de acuerdo a su nota CE-1-10-93 de fecha 8 de enero de 1993, me permito presentar a nombre de la EMPRESA CONSTRUCTORA FAMESA, la propuesta formal para terminar las obras contratadas, según Licitación Pública 01-90, Proyecto Construcción de Mejoras Acueducto de La Asunción, Obra N°1, Construcción e Instalación de tres tanques metálicos.

Nuestra propuesta está basada en los siguientes puntos:

a. Conforme al criterio de justicia expuesto durante la reunión del día 7 de enero de 1993, en la cual se externó la opinión, de que debía analizarse detenidamente el reclamo de los reajustes de precios de los tanques metálicos, específicamente los incrementos ocurridos durante el período en el cual, la Municipalidad de Belén, no pudo dar la Orden de Inicio por razones ajenas al Contratista y que por lo tanto, aunque no hubiese presentado el desglose conforme al artículo 107 del Reglamento de la Contratación Administrativa, por justicia debía de reconocer dichos montos, pero no más allá de la fecha de inicio de las obras. (Ver cuadro de artículo de reajustes - ANEXO 1)

b. La Empresa Constructora Famesa pondrá todos sus esfuerzos para terminar los trabajos en un plazo de cinco semanas, a partir de la aceptación de esta propuesta. (ver programa - ANEXO 1).

c. La Municipalidad de Bel,n a trav,s de la Ingenier;a de Proyecto, tramitar con preferencia las estimaciones de pago que esten pendientes hasta el momento y de la misma manera le dar tr mite a la estimaci;n final, de tal forma que la Empresa Constructora Famesa pueda recuperar en un corto plazo todos los dineros pendientes de pago.

d. La Municipalidad de Bel,n, le dar preferencia al pago de los reajustes de precios de la estructura met lica, originados por el desfase de nueve meses que se atras¢ la Orden de Inicio, una vez que se reconozca su pago y se realicen los c lculos respectivos. (Ver diagrama lineal - ANEXO 1).

Para mayor claridad de an lisis, se incluyen cuatro cuadros, (ANEXO 1) con su respectiva explicaci;n, los cuales son el complemento t,cnico de nuestra propfesta."

El Ejecutivo Municipal, informa adem s al Concejo que sobre esta propuesta, ha remitido copia al Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesor;a Municipal y al Doctor Francisco Morera.

El Presidente Municipal a.i., Vianney Gonz lez Ram;rez manifest¢ que lo ideal para los intereses de la Municipalidad y de los vecinos de la Asunci;n es que el proyecto est, concluido lo m s pronto posible. Sin embargo es importante para este Concejo tener la recomendaci;n sobre el aspecto legal.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal que solicite al Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesor;a Municipal y al Asesor Legal; doctor Francisco Morera su recomendaci;n sobre la propuesta formal que hace FAMESA S.A., para terminar las obras contratadas, seg;n Licitaci;n 01-90, Proyecto Mejoras al Acueducto de la Asunci;n, Obra N1; construcci;n e instalaci;n de tres tanques met licos.

b. Notificar a la empresa FAMESA S.A., que sobre la propuesta formal que present¢ al Concejo Municipal de Bel,n, para terminar las obras contratadas, seg;n Licitaci;n 01-90, Proyecto Mejoras al Acueducto de la Asunci;n, Obra N1; construcci;n e instalaci;n de tres tanques met licos, se ha solicitado el criterio del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesor;a Municipal y del Asesor Legal de la Municipalidad.

6. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo los siguientes presupuestos:

a. ACERA, TUBERIA CORDON Y CAO

DEL POLIDEPORTIVO AL TELEFONO

PUBLICO EN BARRIO ESCOBAL

PRESUPUESTO

1. 344 m2 lineales acera cordón y caño

MATERIALES

2.	47 m2 de tubo concreto 24" é	>	65.800.00
3.	55 m2 de tubo concreto 18" é		55.000.00
4.	80 m2 de tubo concreto 15" é		69.600.00
5.	6 cajas con parrilla		
6.	63 m3 de concreto 105 kgr.		441.000.00
7.	15 tablas de formaleta 1"x12"x4 vrs.		10.500.00
8.	20 tablas de formaleta 1"x6"x4 vrs.		12.000.00
9.	75 reglas 1"x3"x4 vrs.		14.250.00
10.	12 parrillas 0.30 x 0.60 m.		48.000.00

mano de obra

182	m2 de tubería	>	63.700.00
6	cajas con parrilla		72.000.00
344	m2 de acera		137.600.00
344	m2 de cordón y caño		137.600.00
	imprevistos 15%		107.400.00

TOTAL > 1.234.450.00

b. ENTUBADO DE LA JOHNSON A
CAJA EXISTENTE

tubo 24" é

MATERIALES

1.	47 m de tubo 24" é		
2.	dos cajas tragantes con dos parrillas 0.30 x 0.60		
3.	una caja 1" x 1" x 1 m.		
4.	reparación de una caja existente		
5.	12 sacos de cemento	>	5.856.00
6.	1 m3 de piedra 4ø		1.300.00
7.	1 m3 de arena		1.200.00
8.	10 tablas de formaleta 1" x 12" x 4 vrs.		8.750.00
9.	5 reglas 1" x 3" x 4 vrs.		950.00
10.	47 m2 de tubo 24"		65.800.00

SUB-TOTAL	>	83.856.00
-----------	---	-----------

MANO DE OBRA

1.	colocaci3n de tubo	>	16.450.00
2.	hechura de dos cajas tragantes		20.000.00
3.	hechura de una caja existente		7.000.00
4.	reparaci3n de una caja existente		7.000.00

SUB-TOTAL	>	50.450.00
-----------	---	-----------

TOTAL GENERAL	>	134.306.00
---------------	---	------------

c. GIMNASIO DE FUERZA Y SAUNA
PISCINA DEL POLIDEPORTIVO
SAN ANTONIO DE BELEN

PRESUPUESTO

MATERIALES

1	proforma #936	>	651.724.65
2	proforma #732 y #733		186.934.20
3	proforma #4775		315.954.85
4	proforma #867		342.946.70
5	proforma #2659		321.000.00
	imprevistos 12%	>	218.227.25

SUB-TOTAL	>	2.036.787.65
-----------	---	--------------

MANO DE OBRA

	proforma #732 y #733		93.000.00
	proforma #936		326.000.00
	proforma #4775		100.000.00
	proforma #867		50.000.00

SUB-TOTAL	>	569.000.00
-----------	---	------------

TOTAL GENERAL	>	2.605.787.65
---------------	---	--------------

ch. .D.A:\SANVICEN.DOC,
URBANIZACION NUEVO SAN VICENTE

PRESUPUESTO

1. 541 m de cordón y caño
2. 80 m de acera
3. 5 pozos según diseño con tapa de acero
4. 10 cajas tragantes con parrilla
5. proporción de concreto 1-3-4

MATERIALES

30	tablas 1" x 12" x 4 vrs.	>	26.250.00
20	reglas 1" x 3" x 4 vrs.		3.800.00
5	kilos de clavos 2 1/2"		600.00
5	kilos clavos 2"		600.00
15	varillas #4		7.125.00
20	varillas #3		4.800.00
20	varillas #2		2.400.00
5	kilos de alambre		575.00
120	sacos de cemento		58.560.00
15	m3 de piedra 4ø		19.500.00
42	m3 de piedra base		46.200.00
12	m3 de arena		14.400.00

TOTAL GENERAL > 184.810.00

7. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que la Contraloría ha aprobado la compra directa de los equipos de cloración para el Acueducto de La Ribera y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal está de acuerdo en financiar esta compra. Por lo que presenté un cuadro comparativo de las ofertas recibidas de las compañías Servicios Asahi S.A., Vulvas y Equipos S.A., y J. Ballesteros y Asociados.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia del cuadro comparativo de las ofertas para la adquisición del sistema de Cloración para el Acueducto de la Ribera a los Regidores propietarios y a la Comisión de Aguas de La Ribera.

8. A una consulta de la Regidora Aurora Alvarez, el Ejecutivo Municipal informó que con respecto al trámite administrativo que se lleva a cabo con la Gruta del Maíz, el doctor Francisco Morera tiene el

expediente correspondiente para entregar el dictamen final y enviarlo a la Procuraduría General de la República.

9. Sobre una audiencia que había otorgado el Viceministro de Obras Públicas y Transportes; ingeniero Ronald Salazar, el Ejecutivo Municipal informó que les atendió el ingeniero Daniel Zeledón, asistente del viceministro, al cual se le plantearon los siguientes asuntos:

a. Sobre el asfaltado de Residencial Belén, según el convenio establecido entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, La Municipalidad de Belén y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El ingeniero Zeledón manifestó que se encargaría de coordinar con el ingeniero de la zona 2-4; Alejandro Molina y que podría proyectarse realizarlo en tiempo extra.

b. Sobre una partida de seis millones trescientos cincuenta mil colones para construcción de aulas, el ingeniero Zeledón manifestó que si durante el tiempo que estuvo presupuestado nadie hizo ninguna gestión, ese recurso pasó a la caja única del Estado.

Sobre este asunto se le encomendó al Ejecutivo Municipal que averiguara e informara al Concejo.

c. Sobre el bacheo en el Cantón, puede realizarse, siempre y cuando sea en tiempo extra, con el pago de la cuadrilla del Ministerio y el aporte de la piedra, o con la cuadrilla municipal. Sobre este asunto el Ejecutivo solicitó al Concejo que se definiera si estaban de acuerdo en destinar cerca de cien mil colones para piedra. Además de que solicitar al ingeniero Alejandro Molina que le presente una propuesta de bacheo en el Cantón.

ch. Sobre el señalamiento del Cantón, el ingeniero Daniel Zeledón, les recomendó dirigirse al Departamento de Ingeniería de Tránsito.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal que en cuanto tenga la propuesta del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, presente al Concejo un presupuesto de lo que tendrá que aportar la Municipalidad para llevar a cabo este trabajo.

10. Sobre una consulta que le hiciera el Regidor Vianney González sobre la construcción de aceras en la Asunción, de acuerdo al permiso de construcción que se le aprobó a Scott Paper, el Ejecutivo manifestó que Scott Paper está consiguiendo otras ofertas para realizar el trabajo el cual está programado para iniciarse después de enero.

11. Sobre una consulta que hiciera el Regidor Vianney González, sobre los hidrómetros de la tercera etapa de Residencial Belén, el Ejecutivo Municipal informó que respecto a la tercera etapa se había quedado en que cada vecino debía instalar su propio hidrómetro. Además de que informó que durante la instalación de hidrómetros en San Antonio, por diferentes

razones fu, necesario cambiar 195 hidr metros en la primera y segunda etapa de Residencial Bel,n.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal que de acuerdo a la informaci n existente en el Departamento de Rentas, se proceda a comunicar a los usuarios de Residencial Bel,n, que en un plazo no mayor de 30 d as deben instalar hidr metro de acuerdo a especificaciones municipales y seg n el permiso de construcci n aprobado, de lo contrario la Municipalidad de Belen, suspender el servicio.

12. Sobre una consulta del S ndico del Distrito San Antonio respecto a si la empresa CODOCSA ha concluido la instalaci n de hidr metros, el Ejecutivo Municipal inform  que se est n realizando los tr mites finales para recibir la Obra N 2, Instalaci n de Hidr metros en San Antonio, del proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera y sobre la situaci n de los usuarios se realiza un censo para tener la informaci n completa sobre los hidr metros en San Antonio.

ARTICULO III. Mociones de los Regidores.

1. Moci n que promueve el S ndico Suplente Manuel Rodr guez Campos; la firma y acoge el Regidor Propietario a.i., Edwin Solano Vargas y la Regidora Propietaria Thais Zumbado Ram rez.

Pido mediante esta moci n se le solicite mediante acuerdo al Ingeniero Municipal realice a un per odo de ocho d as el presupuesto de acera, cord n y si fuese necesario entubado de Calle Las Chilas, para poder manejar dicho presupuesto con el grupo de vecinos de dicha calle.

SE ACUERDA:

a. Que en un plazo no mayo de ocho d a a partir de esta comunicaci n, el Departamento de Ingenier a Municipal, presente al Concejo un presupuesto de acera, cord n (y entubado - si es necesario) en "Calle Las Chilas."

ARTICULO IV. Informe de Comisiones.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS.

1. Se conoce nota presentada por la se ora Silvia Norton Sheden por atraso en el tr mite de los planos de construcci n por parte de Servicios de Ciudad Cariari S.A. Seg n dictamen de Comisi n.

SE ACUERDA:

a. Notificar a Servicios de Ciudad Cariari, que debe proceder a certificar la disponibilidad de agua potable y existencia de red de cloaca en uso, para efectos de tr mite de planos de construcci n, frente a aquellos lotes para construir donde ,stos servicios existen. Asimismo la Municipalidad de Bel,n les recuerda que es el Ayuntamiento Belemita,

el único autorizado a revisar, aprobar, o rechazar planos constructivos.
Acuerdo Firme.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION #3075
INTERESADO Miguel Marín Olmos
DIRECCION La Asunción, Calle Don Chico 100 metros
norte de Creaciones Yiris.

OBSERVACIONES

Construcción de cinco bodegas de 630 metros cuadrados cada una según planos número 30-10-9, INVU, Comisión Revisora de Permisos de Construcción. Retiros laterales en este caso según INVU, deben ser de cuatro metros (ver planos). Usos de estas bodegas deben ser indicados dentro de la lista de industrias tipo uno del reglamento de Zonas Industriales del G.A.M. Debe de instalar un hidrómetro para cada bodega y construir acera, cordón, caño y tubería pluvial con especificaciones Municipales.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >597.750.00 (Quinientos noventa y siete mil setecientos cincuenta colones con 00-100)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

a. Se retiene el permiso de construcción N°3075, de Miguel Marín Olmos para construcción de Bodegas, hasta que el Concejo conozca el pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Ecológicos sobre el Estudio de Impacto Ambiental presentado.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3076
INTERESADO Industrias Akron de Costa Rica S.A.
DIRECCION Costado este de Firestone
OBSERVACIONES

Construcción de Soda-comedor y vestidores y servicios sanitarios según planos número 02-10-17 INVU, Comisión Revisora de Permisos de Construcción. Debe de construir acera, cordón, caño y tubería pluvial con alineamiento, nivel y especificaciones municipales. El sistema de evacuación de aguas negras y servidas debe de mantenerse dentro de los límites del antejardín con los retiros solicitados por el Ministerio de Salud

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >460.976.75 (Cuatrocientos sesenta mil novecientos setenta y seis colones con 75-100)

SE ACUERDA:

Notificar a Industrias Akron de Costa Rica S.A. que debe construir acera, cordón de caño y tubería pluvial en el costado norte, sobre la ruta nacional 129, uniendo las oficinas de mercadeo y la Agencia de Embotelladora Tica. Acuerdo Firme.

4. PERMISO DE CONSTRUCCION #3079
INTERESADO Francisco Delgado Ramírez
DIRECCION 275 metros oeste de la Municipalidad.
San Antonio de Belén

OBSERVACIONES

Construcci3n de local para oficina. Debe dejar dos metros de antejard;n, las aguas de lavatorio y servicio sanitario deben evacuarse a trav,s de tanque s,ptico y drenajes, respetando los retiros solicitados por el Ministerio de Salud. Cualquier cambio en la obra o en su uso debe ser previamente reportado a esta Municipalidad para su estudio. Debe de instalar hidr3metro con especificaciones municipales.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >6.350.00 (Seis mil trescientos cincuenta colones.

Seg;n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci3n #3079

5. Comisi3n de Obras atendid3 a los representantes de la Asociaci3n de Barrio Calle Flores qui,nes solicitan:

- a- Informaci3n respecto al inicio de hidr3metros.
- b- Propuesta para construir un tramo de aproximadamente 50 metros de tuber;a, acera y cord3n de ca;o o de la casa de Jos, Zamora hacia el noroeste.
- c- Solicitan demarcaci3n y rotulaci3n en las intersecciones de la Calle Flores.
- ch- Solicitan que se continúe con el proyecto de entubado en la Calle el Arbolito a la intersecci3n de la ruta nacional 111.

B. INFORME DE LA COMISION DE AGUAS DE LA RIBERA.

El ingeniero Davis Rodr;guez presenta al Concejo el informe de la Comisi3n de Aguas de la Ribera.

Interesados en que el Proyecto de Mejoras al Acueducto de la Ribera sea ejecutado de la mejor manera, la Comisi3n de Aguas de la Ribera le ha comisionado para que plantee algunos asuntos al Concejo con la finalidad de evitar interferencias entre la Comisi3n, el Concejo y el Ejecutivo Municipal.

- a. Desean que el Concejo defina las atribuciones, poderes, derechos y deberes de la Comisi3n.
- b. Interpretar a la Comisi3n como un 3rgano consultivo, cual ser el v;nculo si el Ejecutivo o el Concejo.
- c. Definir participaci3n del Ejecutivo en las reuniones de Comisi3n de Aguas de la Ribera, para tener una l;nea directa de comunicaci3n.
- ch. Sobre los inspectores qui,n ser el jefe, para que la comisi3n pueda canalizar la informaci3n a trav,s de esa persona.

"Dependiendo del funcionamiento de la Comisi3n, el ingeniero Davis Rodr;guez expres3, que ayudar a t;tulo personal en coordinar reuniones, aportar su criterio t,cnico siempre y cuando participe el Ejecutivo y existe un apoyo importante de parte del Concejo".

Sobre algunos aspectos que preocupar a la Comisi3n.

- a. Construcci3n del tanque de captaci3n - definici3n de alternativas.
- b. Seguimiento a la Empresa

El S;ndico Tobias Zate, miembro de la Comisi3n de Aguas de la Ribera, reiter3 lo informado por el se;or Rodr;guez y solicit3 m s apoyo para la Comisi3n de Aguas, as; como la importancia de contar con la presencia del Ejecutivo en las reuniones.

El Presidente Municipal a.i., Vianney Gonz lez Ram;rez manifest3 que es importante definir cual va a ser la relaci3n entre la Comisi3n, el Ejecutivo y el Concejo. En t;rminos generales explic3 que la relaci3n de la Comisi3n con el Concejo es como un ente asesor o consultor. Sin embargo en este caso sugiri3 que se definiera otro tipo de acci3n, m s activa y participativa. Sobre lo establecido en el C3digo, manifest3 que debe respetarse, as; como tambi;n debe definirse qui,n realmente desean formar parte de la Comisi3n. Solicit3 mayor formalidad en las reuniones ya que no es la primera vez que la Regidora Aurora Alvarez informa que no se presentaron todos los miembros a reuni3n. Respecto a la construcci3n del tanque, explic3 que ya el ingeniero Jos, Zumbado hizo un levantamiento topogr?fico de los niveles y un perfil del trayecto para ver la posibilidad de inyectar agua al Acueducto de la Ribera.

El Ejecutivo Municipal explic3 que estudios preeliminares no aseguran que esta alternativa vaya a funcionar.

El Presidente Municipal a.i., Vianney Gonz lez Ram;rez solicit3 al Ejecutivo que remitiera los estudios realizados por el ingeniero Jos, Zumbado a la Comisi3n de Aguas de la Ribera.

Sobre la relaci3n con los inspectores del proyecto de Acueducto de la Ribera, el Ejecutivo Municipal solicit3 que se tenga claro la relaci3n que con estos funcionarios se va a establecer, porque sino llega el momento en que todos los vecinos creen que pueden darles 3rdenes y el funcionario llega el momento que no sabe a qui,n tiene que hacer caso. Nosotros estamos anuentes a atender sus observaciones y sus sugerencias pero no deben crearse roces en la relaci3n de subordinaci3n que existe y que debe respetarse.

La Regidora Thais Zumbado, explic3 al se;or Davir Rodr;guez que la idea de las Comisiones es que ayuden al Concejo, que estudien los asuntos espec;ficos que se les encomienden y sus recomendaciones y sugerencias no son vinculantes, la responsabilidad es s3lo de los Regidores Propietarios. Expres3 adem s que el Concejo siempre respeta el trabajo de las Comisiones.

El Regidor Francisco Castillo expres3 que su idea se identifica con la del Ejecutivo. Expres3 que el apoyo de las Comisiones significa un gran respaldo para el Concejo. Sus observaciones las pueden elevar al Ejecutivo y al Concejo cuando sea necesario. La Comisi3n debe tener claro que no debe tener relaci3n, ni con los inspectores ni con la empresa para eso est el contratante.

La Regidora Aurora Alvarez expresó que el deseo principal de la Comisión es agilizar y para esto no hay mejor vehículo que el Ejecutivo Municipal.

SE ACUERDA:

a. El Presidente Municipal a.i., Vianney González Ramírez, a solicitud del interesado procedió a nombrar al Regidor Suplente Luis Alberto Chaves como miembro de la Comisión de Aguas de la Ribera.

b. Solicitar al Ejecutivo Municipal que asista a las reuniones de Comisión de Aguas de La Ribera, a las cuales la Comisión le convocar cuando sea necesario.

C. INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ECOLOGICOS.

El Regidor Suplente, Víctor Villegas coordinador de la Comisión de Asuntos Ecológicos presentó al Concejo el siguiente informe:

1. Recordatorio a todos los miembros del Concejo sobre la reunión del sábado 13 de febrero de 1993 a las nueve horas en la Municipalidad.

2. Celebración del Seminario con los Industriales del Cantón, para analizar la Segunda Etapa del Diagnóstico del Sector Industrial del Cantón de Belén, el 19 de febrero de 1993.

CH. INFORME DE LA COMISION DROGAS-NO

El Síndico Suplente del Distrito San Antonio, se refirió a una publicación en el Diario La Nación, sobre la drogadicción en el Cantón de Belén.

En primer término el señor Rodríguez manifestó que él sacó a la luz pública un artículo donde se negaba totalmente la información que se publicó, paralelo a esto se celebró una reunión en la cual participaron Vianney González, William Alvarado, Leonel Murillo, Paul Ren, Murillo en la cual concluimos sobre la necesidad de hacer un estudio y publicar los resultados. La gente reclama, este asunto ha perjudicado nuestra imagen.

El Presidente Municipal a.i., Vianney González expresó: "Este asunto de la publicación, a la cual durante esa reunión yo accedí a salir a contrarestar por el daño que causó a la comunidad, porque en realidad se dio un montaje sensacionalista, presenta todos los elementos necesarios para causar sensación y en ese sentido fue. Yo le reclamé a la periodista el daño a la comunidad. El daño se dio y era esa el momento oportuno para hacer una publicación en donde se manifestara la verdad, pero no contamos con un estudio ni la información suficiente para revativar la información que se publicó.

Creo que es más conveniente destinar recursos a analizar el problema. Que se realicen trabajos de prevención. Porque si vemos los porcentajes de promoción del Liceo de Belén, es un asunto que deja mucho que pensar.

ARTICULO V. Atención al Público.

1. El Concejo Municipal atendió a algunos miembros del Comité, de vecinos de Residencial La Amistad.

Los vecinos de Residencial La Amistad, solicitan al Concejo que se haga un presupuesto para la construcción de aceras en el lugar, que se haga una demarcación de la zona verde y que se estudie la posibilidad de pavimentar la calle.

Sobre la solicitud de arreglar la calle, el Presidente Municipal a.i., Vianney González Ramírez explicó que es muy difícil.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal que gire las instrucciones al Departamento de Ingeniería, para que se haga un presupuesto de la construcción de aceras en Residencial La Amistad.

b. Encomendar al Ejecutivo Municipal que gire las instrucciones al Departamento de Ingeniería, la demarcación de la zona verde de Residencial La Amistad, para que los vecinos no se intruza en esa área.

c. Encomendar al Ejecutivo Municipal que gire las instrucciones a quien corresponda para que se realice un presupuesto para cercar el área verde de Residencial La Amistad.

ch. Se recomienda a los vecinos de Residencial La Amistad que estudien la posibilidad de que sean los mismos vecinos los que construyan las aceras.

d. Que el Ejecutivo estudie la posibilidad de aportar materiales para la construcción de esta acera, y que de ser posible presente una propuesta al Concejo.

ARTICULO VI. Correspondencia.

1. Se conoce una nota de la Ingeniera Ana Zamora mediante la cual se refiere a la solicitud de CODOCSA, para que se reciba la obra N°2, Instalación de Cajas e hidrômetros en San Antonio. Según inspecciones realizadas (por el Claudio Jiménez y Fernando Jiménez de CODOCSA, Luis Bogantes y William Jiménez de la Municipalidad y la suscrita) para determinar si la obra está concluida observaron los siguientes aspectos.

1. El proyecto aún no está concluido. Aún hay pendientes cajas e hidrômetros por instalar.

2. Hay reparaciones de deficiencias en los trabajos que según la inspección debieron ser corregidos.

3. No se ha suministrado a la inspección el censo de las cajas e hidrômetros instalados.

4. No se ha efectuado el reintegro de las llaves de paso eliminadas por el contratista en algunas de las previstas domiciliarias.

5. El contratista no ha asignado los recursos requeridos para concluir oportunamente todos los aspectos señalados por la inspección.

6. Por indicación el Ejecutivo Municipal, en las previstas domiciliarias que abastecen a mas de una casa, se instaló únicamente una caja con su hidrómetro, por lo que la Municipalidad deber llevar a cabo los trabajos de independización de las previstas e instalación de cajas e hidrómetros en dichas casas.

2. Se conoce copia de una nota que dirige la Ingeniera Ana Zamora, del Subprograma de Acueductos del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Ingeniero Claudio Jimenez P., de CODOCSA que dice: "Se le solicita la instalación del servicio telefónico en las instalaciones provisionales del proyecto: "Mejoras al Acueducto de La Ribera, para cumplir así con las disposiciones contenidas en los documentos de licitación y contrato.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia a la Comisión de Aguas de la Ribera.

3. Se conoce copia de una nota que dirige la ingeniera Ana Zamora, del Subprograma de Acueductos del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Ejecutivo Municipal, que dice: " Se adjunta a la presente las fórmulas de control diario de los trabajos ejecutados que se utilizarán en el proyecto: "Mejoras al Acueducto de La Ribera. Los controles de obra serán realizados por los inspectores permanentes que deberán laborar en el proyecto.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia a la Comisión de Aguas de la Ribera.

4. Se conoce copia de una nota que dirige la Ingeniera Ana Zamora, del Subprograma de Acueductos del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Ingeniero Claudio Jimenez P., de CODOCSA, mediante la manifiesta que no ha suministrado información referente al proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera y de conformidad con los términos de contratación del mismo. Además le indica que la empresa se encuentra en incumplimiento del contrato al no suministrar el programa definitivo dentro de los ocho días naturales posteriores a la fecha de inicio, la que se estableció el 4 de enero de 1993.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia a la Comisión de Aguas de la Ribera.

5. Se conoce copia de una nota que remite el Licenciado Carlos Edo. Vargas del Departamento de Operaciones de IFAM, al Ejecutivo Municipal que dice: "Adjunto oficio DOP -69-93 mediante el cual la ingeniera Ana Zamora encargada por parte del IFAM de la inspección del proyecto "Mejoras al Acueducto de la Ribera"; manifiesta la necesidad de que se contrate el segundo inspector permanente, debido a que los trabajos se

han iniciado y es indispensable contar con dicha persona para el control de las obras.

6. Se conoce solicitud de permiso de la Asociación de Barrio San Isidro para celebrar una feria los días 29, 30 y 31 de enero.

SE ACUERDA:

Recomendar a la Asociación de San Isidro, que realice la actividad programada para los días 29, 30 y 31 de enero, en otra oportunidad, ya que para ese fin de mes está programada y aprobada la celebración de la Gran Subasta del Seis lo cual podría afectar las actividades que piensan realizar.

7. Se conoce nota mediante la cual el Comité, de Deportes y Recreación de Belén, informa al Concejo que por acuerdo en la Sesión Ordinaria del 13 de enero las camisetas que llevarán los atletas al desfile inaugural de los Juegos Deportivos Nacionales Limón 1992, se les imprimirá el nombre de la Municipalidad.

8. Se conoce copia de una nota que envía el licenciado Carlos Edo. Vargas al Ejecutivo Municipal, mediante la cual se adjunta el oficio DOP-57-93, para el cobro del reajuste de precios presentado por CODOCSA, correspondiente a la estimación de la Obra N°1, del proyecto Instalación de Cajas e Hidrómetros en San Antonio". Se indican los puntos que deben corregirse con el propósito de dar trámite al segundo desembolso de la factura N°0188.

9. Se conoce copia de una nota que envió el Ejecutivo Municipal al señor José Krucker de la empresa FAMESA, el 8 de enero de 1993, mediante la cual le comunica que se le brindará un plazo hasta el 13 de enero para que presente formal propuesta para la conclusión del proyecto Tanques Elevados en el Distrito La Asunción.

10. Se conoce nota suscrita por la Gobernadora de Heredia; profesora Mayra Monge Bonilla, mediante la cual comunica al Concejo Municipal que la institución que ella dirige, solamente dará permiso para Fiestas Cívicas, Patronales, Turnos, Ferias y Miniferias con expendio de licor, siempre y cuando la Municipalidad extienda una sola patente para ese evento y que no exceda un mes. No autorizar actividades con explotación de licores en bailes ocasionales en salones comunales, eventos que celebren las Asociaciones de Desarrollo ni ferias escolares, colegios, centros de enseñanza, estados o gimnasios los cuales no califican jurídicamente.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia de esta nota al Departamento de Rentas a la Comisión de Hacienda y a las Asociaciones de Desarrollo del Cantón.

11. Se conoce acuerdo del Concejo Municipal del Guarco mediante el cual solicita el apoyo de las Municipalidades del País, para que se pida a la Contraloría General de la República que se designe un área de parqueo exclusivamente para los vehículos de las Municipalidades.

SE ACUERDA:

a. Manifestar ante la Contraloría General de la República el apoyo de la Municipalidad de Belén, a la solicitud que planteo la Municipalidad del Guarco para que se designe un área de parqueo exclusivamente para los vehículos de las Municipalidades.

12. Se conoce nota del Médico Director a.i., del Centro de Salud de Belén, mediante la cual solicita la ayuda de la Municipalidad para que realicen una limpieza dentro del Centro de Salud en la zona verde y la recolección de basura.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal que gire las instrucciones a quien corresponda para que se realice una limpieza dentro del Centro de Salud en la zona verde y la recolección de basura.

13. Se conoce nota del Departamento Territorial del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el cual comunican al Concejo Municipal que el acumulado de enero a setiembre del impuesto territorial asciende a >2.347.284.98 (Dos millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro colones con 98/100).

14. Se conoce nota del Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual solicita autorización para exhibir las listas electorales.

SE ACUERDA:

a. Comunicar a la licenciada Marisol Castro Dobles Directora General de Registro Civil, del Tribunal Supremo de Elecciones que la Municipalidad de Belén, autoriza la exhibición de las listas electorales, para lo cual se recomienda coordinar con el Ejecutivo Municipal, licenciado Luis O. Rodríguez.

15. Se conoce nota del Director de Investigación de Scott Paper Co. de Costa Rica, mediante la cual hace algunas observaciones al proyecto de Reglamento para la tutela del Medio Ambiente en el Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia a la Comisión de Asuntos Ecológicos.

16. Se conoce copia de una nota del Departamento de Seguridad e Higiene Industrial, dirigida a la Doctora Virginia Céspedes Gaitan mediante la cual hacen algunas recomendaciones para el funcionamiento de una Granja Avícola, propiedad del doctor Jos, L. Orlich.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia a la Asociación de Desarrollo de Calle Flores y al Departamento de Ingeniería Municipal.

ARTICULO VII. Recurso Extraordinario de Revisi3n

1. Se conoce Recurso Extraordinario de Revisi3n, contra el Act3culo V, de la Sesi3n Solemne 23-92, celebrada el primero de mayo de 1992, promovido por la Regidora Propietaria Aurora Alvarez, el Regidor Suplente Hermes Zumbado Alfaro y el S3ndico Propietario del Distrito La Ribera Tobias Z rate Bogantes.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia al Asesor Legal, para que vierta su criterio al respecto.

ARTICULO VIII. Informe del Departamento de Rentas.

1. El se3or Gonzalo Zumbado Zumbado, present3 al Concejo Municipal iniciativa para dar un servicio denominado Basura Especial, el cual se asignar a aquellas entidades que botan m s de un esta3n de basura por d3a, anexo a esto entreg3 un proyecto de Reglamento para el servicio de recolecci3n y tratamiento de desechos s3lidos y un modelo de contrato de Servicio Especial de Recolecci3n de Basura.

SE ACUERDA:

a. Remitir toda la documentaci3n presentada por el se3or Gonzalo Zumbado Zumbado, sobre el proyecto del servicio denominado Basura Especial, para que el Asesor Legal lo analice y presente sus recomendaciones al Concejo Municipal, en un plazo no mayor de quince d3as, despu,s de recibida la comunicaci3n.

ARTICULO IX. Varios

1. El Presidente Municipal a.i., Vianney Gonz lez Ram3rez; solicita al Concejo que se tome un acuerdo para convocar a sesi3n al Asesor Legal, para discutir sobre algunos asuntos pendientes de resolver.

SE ACUERDA:

a. Convocar al Asesor Legal; Doctor Francisco Morera a la Sesi3n Extraordinaria que celebrar el Concejo Municipal el 28 de enero del a3o en curso a las 5:00 p.m., en el Sal3n de Sesiones.

2. El Presidente Municipal a.i., Vianney Gonz lez Ram3rez; solicita al Concejo que se tome un acuerdo para convocar a sesi3n a la Comisi3n Proconstrucci3n del Liceo de Bel,n, para tratar asuntos relativos a este proyecto.

SE ACUERDA:

a. Convocar a la Comisi3n Proconstrucci3n del Liceo de Bel,n, a la Sesi3n Extraordinaria que se celebrar el 4 de febrero del presente a3o, a las 5:00 p.m., en el Sal3n de Sesiones, para tratar asuntos relacionados con el proyecto de Construcci3n del Nuevo Liceo.

A las 22:16 concluy  la sesi n.

Viria Murillo Murill
Secretaria
.../

Vianney Gonz lez Ram rez
Presidente

ÿÿ. e \$ ÿÿ. b - ÿÿ - _ Ü
- ÿÿX- x é ÿÿî u I! ÿÿW! s # ÿÿ

- L

o (# ŷŷ8# 1
\$ ŷŷ \$ h C\$ ŷŷH\$ d I\$ ŷŷV\$ ` V\$ d\$ ŷŷ
f\$ w m\$ ŷŷÇ\$ t Í\$ ŷŷ×\$ q Ĩ% ŷŷØ% n ò% ŷŷ & k ©& ŷŷ²& h å& ŷŷ÷
& d ' ŷŷ ' `

' ŷŷ" ' v Ů) ŷŷé) r ~: ŷŷ©: o] ; ŷŷ%; l D> ŷŷ' > i A ŷŷ" A f

N ŷŷ@N c ` ŷŷM` ` € M` b ŷŷ8b x ℤg ŷŷ
Úg u &m ŷŷGm r Đm ŷŷ n o æ• ŷŷ ž l «• ŷŷá• i μ' ŷŷĩ' f á-
ŷŷM`
h ^a h ¬ h Å h
<

< - à < Å Ç x ü x
 x C x ^ x ... x ‡ x œ x ž x ½ x
 ½ Û x ö x ø x x - x N x ~ x ¨ x ^a x Ä x
 Ä Æ x Û x Ý x x x x ; x > x Q x
 Q S x k x m x Ÿ x ; x ¶ x , x Û x Ý x ß x
 ß x x 5 x 7 x K x M x y x £ x È x Í x
 Í î x ð x ® x ° ŸŸ½ ŸŸ¿ ŸŸ.
 ŸŸ0
 ŸŸ_
 ŸŸa
 ŸŸ
 a
 ò
 p ô
 p á
 p ã
 p
 p
 p B p Ÿ e
 < - `ú
 < - Ð 0ý Ÿ p p œ
 e ž
 e «
 e -
 e b
 b d
 b
 < - Ð 0ý
 < - `ú d
 £
 x ¥
 x ´
 x ¶
 x ö
 x ÷
 x æ

m è

m ì
 m Ð 0ý < ì Ð
 < - Ð 0ý < ì
 î
 p , p . p -
 m / m h m j m b
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý p Õ p x p + p -
 p U p W p ü m p m
 ý <
 < - Ð 0ý p È x Ê x ö x ø x x
 x ž m m R m
 ý
 < - Ð 0ý < R T p ċ p ȡ p Ĩ m Ñ m ñ m ó m

- m - m
 < - Ð 0Ÿ - - x -
 - x "- ŸŸJ- ŸŸL- ŸŸX- u Z- u •- ŸŸ»- ŸŸ
 Ÿ <
 < - < < »- é- ŸŸ ŸŸ6 ŸŸj ŸŸ• ŸŸÆ ŸŸô ŸŸö ŸŸø ŸŸ
 ŸŸ <
 ŸŸ, ŸŸ. ŸŸS ŸŸU ŸŸz ŸŸ! ŸŸ" ŸŸí ŸŸç <
 ŸŸ <
 ç é
 ŸŸ ! ŸŸ ! ŸŸ&! x 6! x 8! ŸŸ:! ŸŸG! ŸŸI! ŸŸ
 <
 I! U! x W! x n! ŸŸp! ŸŸ! ! ŸŸ"! ŸŸÄ! ŸŸÆ! ŸŸë! ŸŸí! ŸŸ
 <
 í! " ŸŸ:" ŸŸ`" ŸŸ-
 " ŸŸÂ" ŸŸè" ŸŸ # ŸŸ # ŸŸ\$# ŸŸ&# ŸŸ
 <
 &# (# ŸŸ6# x 8# x _# ŸŸŽ# ŸŸ¼# ŸŸî# ŸŸ \$ ŸŸ
 \$ ŸŸ'\$ ŸŸ
 '\$ A\$ ŸŸC\$ ŸŸf\$ ŸŸh\$ ŸŸj\$ ŸŸ%\$ x ¢\$ x °\$ x ¼\$ x É\$ x
 <
 É\$ È\$ ŸŸÍ\$ ŸŸÛ\$ ŸŸÛ\$ ŸŸÝ\$ ŸŸ % ŸŸ(% ŸŸL% ŸŸo% ŸŸ"% ŸŸ
 <
 "% ¶% ŸŸÍ% ŸŸÎ% ŸŸî% ŸŸð% ŸŸò% ŸŸ & ŸŸ & ŸŸ)& ŸŸK& ŸŸ
 <
 K& n& ŸŸ•& ŸŸS& ŸŸ©& ŸŸÈ& ŸŸÊ& ŸŸÌ& ŸŸÃ& ŸŸÀ& ŸŸ ' ŸŸ
 <
 ' ' ŸŸ
 ' x B' x D' x Q' x S' x n' ŸŸp' ŸŸ,' ŸŸ,"' ŸŸ
 <
 „' -' ŸŸ±' ŸŸð' ŸŸ×' ŸŸø' ŸŸú' x ü' x (x
 (x

(x

<

(8(ŷŷc(ŷŷ<(ŷŷ-(ŷŷÍ(ŷŷí(ŷŷ
) ŷŷ3) ŷŷX) ŷŷ{) ŷŷ
 <
 {)) ŷŷÀ) ŷŷÚ) ŷŷÛ) ŷŷŶ) ŷŷ * p •+ p -
 + p ¨+ p
 < - Đ 0ŷ ¨+ |+ p n, p p, p r, p ®- p °-
 p ċ. p Á. p € / p

 < - Đ 0ŷ
 € / ž / p 40 m 60 m 51 b 71 b š1 b œ1 b U3 b

 < - Đ 0ŷ <
 < - Đ 0ŷ U3 W3 p ß3 p à3 p í3 p ï3 p ù4 p û4 p -
 6 p /6 p ý <
 < - Đ 0ŷ /6 ú7 p ü7 p 8 p
 8 p •9 p •9 p [; p] ; p +; p
 ý <
 < - Đ 0ŷ
 ‡; ‰; p A< p C< p W= m Y= m f= m h= m B> b

 < - Đ 0ŷ <
 < - Đ 0ŷ B> D> p i> p k> p •> ŷŷ'> ŷŷU? e W? e d? e

 <
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ d? f? p
 A m "A m EA ŷŷgA ŷŷ¹A b ÉA ŷŷ

 < - à ï <
 < - Đ 0ŷ
 ÉA ¾C p /D p 1D ŷŷWD ŷŷYD ŷŷfD ŷŷhD ŷŷUE e

 <
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ UE WE p zE ŷŷ-E e ÖE ŷŷæE Z •G O

 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ
 < - ° Pì
 < - Đ 0ŷ •G H p H ŷŷ H ŷŷ H ŷŷ I m I m (I ŷŷQI ŷŷ
 Đ 0ŷ
 < - ° <
 < - Đ 0ŷ QI †I p ‡I ŷŷ²I ŷŷOK e •K ŷŷŶK ŷŷÅK ŷŷÇK ŷŷ
 Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ
 < - à
 ï ÇK ÔK ŷŷÖK ŷŷ L p L p qL e sL e 'L e
 Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ
 < - Đ 0ŷ
 'L ;M p €M p
 N p

N ýý>N ýý@N ýý¥N m ŠN m ĐO m
Đ <
< - Đ 0ý ĐO ÒO x 1P m 3P m ÝP m ;P m +Q m -
Q m ©Q m «Q m Đ
< - Đ 0ý <
«Q °R x ²R x çR x éR x 0S x NS x PS x HT x JT x áW x
<
áW ãW x RX x TX x
Y x
Y x [x [x †\ x ^\ x
^ x
^

^ x ^ x ¢^ x ^ x ±^ x v_ m x_ m ` m ` m

< - Đ 0ý <
` K` p M` p î` m Đ` m [a b]a b b b b b

< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý b 8b p :b m Ěb m Íb m ~d m €d m ×f m Ûf m ´g m
ý <

< - Đ 0ý
´g ℚg x Øg x Úg x ?h m Ah m &i j (i j ¥i j
<

< - Đ 0ý < ¥i §i x ´i x ℚi x nj m pj m =k m ?k m ík m ìk m

< - Đ 0ý <
ik „l p †l p \$m p &m p Em m Gm m ìn b ìn b

< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý ìn Jo p Lo p ²o p ´o p

p p p p "p p •p p q p

< - Đ 0ý
q q p Sr p Ur p &t p (t p 5t p 7t p nt p pt p

< - Đ 0ý pt Kv p Mv p Zv p \v p "v p •v p

y p
y p y p

ý

< - Đ 0ý
y y p Oy p Qy p L{ p N{ p Ĭ{ p Ñ{ p Æ{ p à{ p

< - Đ 0ý
à{ } x } x ?~ m A~ m ù m p m @• m B• m Çf m

< - Đ 0ý <
Çf Éf p Öf p Øf p Z„ p \„ p n... p p... p }... p ... p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

< - Đ 0ý
... y† p {† p }† p h† p j† p w† p y† p 8^ p :^ p

$\frac{3}{4}$

1

—

,

±

\$

B
k

[illegible]